

**Acta No. 3 de 2025 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025
Sesión Virtual Asincrónica**

Miembros asistentes		
Nombre	Cargo	Representa a
Edwin Palma Egea	Ministro de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
Orlando Velandia	Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	Agencia Nacional de Hidrocarburos
Luis Álvaro Pardo	Presidente de la Agencia Nacional de Minería	Agencia Nacional de Minería
Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo	Director General de la DIMAR	Representante del Presidente de la República
Aydeé Marsiglia Bello	Viceministra (e) de Vivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ana Milena Prada Uribe	Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Ana Lucia Caicedo Laurido	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Julio Fierro Morales*	Director General	Servicio Geológico Colombiano
Jessica Martínez Huertas**	Secretaria General	Servicio Geológico Colombiano

* En virtud de lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto 4131 de 2011, Julio Fierro Morales, Director General del Servicio Geológico Colombiano, participa en las sesiones con voz, pero sin voto.

** Según lo señalado por el artículo 9 del Acuerdo 003 de 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, por lo que Jessica Martínez Huertas participa en las sesiones en dicha calidad.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo el 21 de marzo de 2025, los suscritos Edwin Palma Egea, Ministro de Minas y Energía, en calidad de Presidente del Consejo Directivo y Jessica Martínez Huertas, Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, procedemos a elaborar y asentar las decisiones de los miembros que conforman el Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano.

Confirmamos que, mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2025, la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano remitió citación a la sesión ordinaria No. 3 de

2025, acompañada de la presentación, acta de la sesión No. 2 de 2025, Auto de cobro de la ANLA, Acuerdo que aprueba el traslado de presupuesto de funcionamiento y el documento justificativo de anteproyecto 2026.

"Estimados Consejeros, reciban un cordial saludo.

*En calidad de Secretaria Técnica y en atención a la disponibilidad en la agenda del Ministro, quien ejerce como presidente de este órgano directivo, me permito convocar a la sesión ordinaria No. 3-2025 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano. Esta reunión se llevará a cabo de manera **asincrónica** el próximo viernes 21 de marzo de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.*

Así las cosas, compartimos el Orden del Día de la próxima sesión:

1. Verificación del quórum. (Completar la lista de asistencia en el siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/1QDRyEi3Ww2JbbBIDZuighCyd6bZv-Amh4HasvDHqtSc/edit>)

2. Aprobación del orden del día.

3. Aprobación del acta de la sesión No. 2 de 2025.

4. Aprobación traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.

5. Aprobación del Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.

6. Aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026.

Si se presentan inquietudes, solicitamos amablemente remitirlas al correo electrónico secretariageneral@sgc.gov.co.

Adjunto a la presente convocatoria, encontrarán los documentos relacionados con los puntos a tratar en la sesión. Estos incluyen:

1. Acta de la sesión No. 2 de 2025.

2. Auto de cobro ANLA

3. Acuerdo que aprueba el traslado de presupuesto de funcionamiento.

4. Documento Justificativo de Anteproyecto 2026"

Siendo las 8:00 a.m. del 21 de marzo de 2025, se dio inicio a la sesión No. 3 de 2025 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, con el correo de apertura como consta a continuación:

"Estimados miembros del Consejo Directivo, reciban un cordial saludo.

Siendo las 8:00 a.m. del 21 de marzo de 2025, nos permitimos dar apertura a la

sesión No. 3 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano.

El espacio para remitir las consideraciones y votación de los puntos de la sesión de hoy y su aprobación, se encuentra habilitado desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm del día de hoy. Los insumos fueron remitidos el pasado 19 de marzo de 2025, mediante correo electrónico y se anexan al presente.

Así las cosas, compartimos el Orden del Día de esta sesión:

- 1. Verificación del quórum. (Completar la lista de asistencia en el siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/1QDRyEi3Ww2JbbBIDZuiqhCyd6bZv-Amh4HasvDHqtSc/edit>)*
- 2. Aprobación del orden del día.*
- 3. Aprobación del acta de la sesión No. 2 de 2025.*
- 4. Aprobación traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.*
- 5. Aprobación del Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.*
- 6. Aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026.*

Solicitamos amablemente que las consideraciones y votación sean remitidas al correo electrónico: secretariageneral@sgc.gov.co, dando respuesta a este correo.

Desde la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud que pueda surgir y a brindar las aclaraciones que estimen pertinentes.

Adjunto a la presente convocatoria, encontrarán los documentos relacionados con los puntos a tratar en la sesión. Estos incluyen:

- 1. Acta de la sesión No. 2 de 2025.*
- 2. Auto de cobro ANLA*
- 3. Acuerdo que aprueba el traslado de presupuesto de funcionamiento.*
- 4. Documento Justificativo de Anteproyecto 2026*

Agradecemos su amable atención."

Se deja constancia que durante la sesión virtual asincrónica, participaron siete (7) miembros del Consejo Directivo, por lo que existió quórum deliberatorio y decisorio.

Respecto a los seis (6) puntos de la sesión, sometidos a votación de los miembros del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, estos se pronunciaron de la siguiente manera:

1. Edwin Palma Egea, Ministro de Minas y Energía:

De conformidad con las observaciones recibidas por parte del Ministerio de Minas y Energía, se remitió el documento justificativo y, posteriormente, se realizó revisión conjunta entre el SGC y el MME, donde se dieron las aclaraciones pertinentes, recibiendo la siguiente votación:

"En atención a la revisión realizada el día 25-032025 con la Secretaría General del Servicio Geológico Colombiano, me permito indicar lo siguiente:

*"Verificación del quórum. (Completar la lista de asistencia en el siguiente link".
Confirmando la inscripción en el siguiente:
<https://docs.google.com/forms/d/1QDRyEi3Ww2JbbBIDZuiqhCyd6bZv-Amh4HasvDHqtSc/edit>)*

*"Aprobación del orden del día".
Apruebo el orden del día.*

*"Aprobación del acta de la sesión No. 2 de 2025".
En cuanto a lo que se indicó en el Acta No. 2 de 2025 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano Bogotá D.C., del 24 de febrero de 2025- Sesión Virtual, me abstengo de la aprobación en razón a que no estuve presente en la citada sesión.*

*"Aprobación traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA".
Una vez validada la operación de traslado presupuestal para el pago a favor de la ANLA con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, voto positivamente a este numeral.*

*"Aprobación del Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA".
Teniendo en cuenta que el borrador de proyecto de acuerdo será ajustado una vez se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de tipo traslado, indicados en el documento en control de cambios que será incluido para respaldar la operación, el voto es positivo para este numeral.*

*"Aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026".
El voto para este ítem, anteproyecto de presupuesto del SGC para la vigencia 2026, es positivo."*

2. Luis Álvaro Pardo Becerra, Presidente de la Agencia Nacional de Minería:

"Respetados consejeros, buenos días.

En atención a la convocatoria a sesión ordinaria asincrónica No. 3-2025 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, me permito comunicar mi votación en

los términos expuestos a continuación:

- *Orden del día: aprobado.*
- *Acta de la sesión No. 2 de 2025: aprobado.*
- *Traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA: aprobado.*
- *Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA: aprobado.*
- *Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026: aprobado."*

3. Orlando Velandia Sepúlveda, Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos:

"Buenas tardes

De acuerdo al consejo directivo realizado el día de hoy 21/03/2025, se emite el voto a los siguientes temas:

- 2. Aprobación del orden del día. Aprobado*
- 3. Aprobación del acta de la sesión No. 2 de 2025. Aprobada*
- 4. Aprobación traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA. Aprobado*
- 5. Aprobación del Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA. Aprobado*
- 6. Aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026. Aprobación traslado. Aprobado*

Quedo atento a cualquier inquietud."

4. Aydeé Marsiglia Bello, Viceministra de Vivienda:

"Respetados miembros del Consejo Directivo,

En mi calidad de miembro con voz y voto del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, sesión 03 de 2025 y, una vez revisada la documentación puesta a consideración en esta sesión por la Secretaría Técnica, me permito manifestar mi voto a cada uno de los puntos, en los siguientes términos:

2. Aprobación del Orden del Día:

Emito voto positivo.

3. Aprobación del acta de la sesión No. 2 de 2025.

No tengo observaciones, por tanto, emito voto positivo.

4. Aprobación traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.

No tengo observaciones y emito voto positivo, puesto que la justificación es suficientemente clara y se agotaron los recursos en vía gubernativa con los que se contaba ante la ANLA. Adicionalmente, de la información remitida se evidencia que la entidad ha identificado que el rubro A-05-01-02-008-003 ("Servicios profesionales, científicos y técnicos") cuenta con apropiación suficiente para cubrir

el traslado sin comprometer otras metas.

5. Aprobación del Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.

Emito voto positivo, con las observaciones realizadas en control de cambios en el texto del proyecto de Acuerdo, adjunto.

6. Aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026.

Emito voto positivo con base en la información y necesidades identificadas en el documento justificativo del anteproyecto 2026 remitido a los miembros del Consejo. Es importante que el incremento del 19% para 2026 respecto del presupuesto de 2025 en gastos de funcionamiento se encuentre amparado en el techo presupuestal definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

5. Ana Milena Prada Uribe, Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo

“Estimados miembros del Consejo Directivo,

Agradezco el espacio brindado para la remisión de las consideraciones y votación de los puntos de la sesión de hoy.

En ese sentido, me permito informar que he revisado los documentos adjuntos y procedo a aprobar cada uno de los puntos del orden del día, los cuales son:

- 1. Verificación del quórum.*
- 2. Aprobación del orden del día.*
- 3. Aprobación del acta de la sesión No. 2 de 2025.*
- 4. Aprobación del traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.*
- 5. Aprobación del Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.*
- 6. Aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026.”*

6. John Fabio Giraldo Gallo, Director General de la DIMAR

“Buenas tardes

Revisados los documentos remitidos para aprobación del señor Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo Director General Marítimo (E), se aprueban los documentos anexos, en el siguiente orden:

- 1. Acta de la sesión No. 2 de 2025: Todos los puntos tratados fueron aprobados y firmados virtualmente, por lo tanto se considera suscrito el documento. **Voto aprobado***
- 2. Auto de cobro ANLA: (Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el auto de cobro): **Voto aprobado***
- 3. Acuerdo que aprueba el traslado de presupuesto de funcionamiento. (Pendiente incluir el CDP de SGC) **Voto aprobado***
- 4. Documento Justificativo de Anteproyecto 2026. **Voto aprobado”***

Posteriormente, mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025, el director de la DIMAR completó la votación de la siguiente forma:

“Buenos días dando alcance al correo que antecede me permito enviar aprobación de los puntos, por parte del señor Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo director general Marítimo

1. Verificación del quórum.
2. “Aprobación del orden del día”.

Apruebo el orden del día.”

7. Ana Lucia Caicedo Laurido, Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad:

“Apreciados Señores Secretaria General SGC, cordial saludo,

Respetados miembro del Consejo, a continuación se da a conocer nuestra votación para los siguientes puntos:

2.Aprobación del orden del día:

-Aprobada

3.Aprobación del acta de la sesión No. 2 de 2025:

-Aprobada

4.Aprobación traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA:

-Se aprueba el traslado por falta de recursos en el rubro.

5.Aprobación del Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.:

-NO se aprueba, en razón a que el acuerdo tiene 3 rubros: dos créditos y un contracredito y la suma no da los valores correspondientes.

6.Aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026:

-Aprobado, dado que los valores son coherentes a un posible incremento.”

De conformidad con la no aprobación del punto 5, se procedió a enviar la respectiva aclaración a la consejera sobre este tema. Posteriormente, mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025, la Viceministra manifestó lo siguiente:

“Cordial saludo equipo Secretaría General SGC, muy buenos días.

A través de esta comunicación me permito manifestar que no tengo observaciones adicionales con respecto al punto 5, correspondiente al Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de funcionamiento. Considerando lo anterior, me permito dar aprobación al punto en mención. Muchas gracias.”

Dejamos constancia de la decisión que válidamente ha adoptado el Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano por medio del mecanismo de sesión ordinaria virtual asincrónica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

de la siguiente forma:

Los miembros del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano se pronunciaron así:

1. Verificación del quórum.

Se registraron 7 votos a favor.

2. Aprobación del orden del día.

Se registraron 7 votos a favor.

3. Aprobación del acta de la sesión No. 2 de 2025.

Se registraron 6 votos a favor y 1 abstención.

4. Aprobación traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.

Se registraron 7 votos a favor.

5. Aprobación del Acuerdo que aprueba el traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento para pago a la ANLA.

Se registraron 7 votos a favor.

6. Aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026.

Se registraron 7 votos a favor.

Queda en el acta que la sesión No. 3 del Consejo Directivo se realizó el 21 de marzo de 2025, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; sin embargo, para poder atender las observaciones presentadas por los consejeros, esta fue ampliada hasta las 6:00 p.m. No obstante, la sesión fue suspendida hasta el martes 25 de marzo de 2025 a las 6:00 p.m. y, posteriormente, se amplió el periodo de votación hasta el miércoles 26 de marzo a las 12:00 p.m.

De lo anterior, siendo las 12:10 p.m. del 26 de marzo de 2025, se da por concluida la sesión virtual asincrónica No. 3 del Consejo Directivo y se suscribe la presente acta, teniendo en cuenta que se contaba con la totalidad de los votos.



EDWIN PALMA EGEA
Presidente Consejo Directivo



JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria Técnica Consejo Directivo